

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 681 /

SAN PABLO, 19 de febrero de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
- 5.- Mediante Decreto Exento N° 629 de fecha 16 de febrero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Denys Acuña Álvarez, como Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Convenio-Mandato de fecha 07 de Julio de 2015 entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de San Pablo, para la ejecución del proyecto denominado "**Habilitación Gimnasio Localidad de la Poza**" Código BIP 30357028-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015.
- Oficio N° 3356 de fecha 10.09.2015 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza a licitación pública la ejecución del proyecto denominado "**Habilitación Gimnasio Localidad de la Poza**" Código BIP 30357028-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015.
- Decreto Exento N° 3095 de fecha 11 de Septiembre de 2015, se llama a licitación pública la ejecución del proyecto denominado "**Habilitación Gimnasio Localidad de la Poza**" Código BIP 30357028-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015.
- Oficio N° 3854 de fecha 29 de Octubre de 2015 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza la adjudicación del proyecto denominado "**Habilitación Gimnasio Localidad de la Poza**" Código BIP 30357028-0 al oferente Constructora W SPA R.U.T. 76.271.357-8.
- Decreto Exento N° 3634 de fecha 30 de Octubre de 2015, correspondiente a la adjudicación de la obra denominada "**Habilitación Gimnasio Localidad de la Poza**" Código BIP 30357028-0 al oferente Constructora W SPA R.U.T. 76.271.357-8.

- Contrato de fecha 30 de Octubre de 2015 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Constructora W SPA R.U.T. 76.271.357-8.
- Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 05 de febrero de 2016 de Constructora W SPA R.U.T. 76.271.357-8.

DECRETO

NOMBRASE, para integrar la comisión de Recepción Provisoria por la ejecución del proyecto denominado **“Habilitación Gimnasio Localidad de La Poza”** Código BIP 30357028-0, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Miguel Vargas Henríquez, Director de Obras (S)
- Sr. Javier Azócar Inayao, Encargado de Organizaciones Comunitarias
- Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, Secretario Municipal, Ministro de fe (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/MVH